



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de julio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. MAIDANA ACOSTA ROSANA ESTHER CUIT. 27-92970325-7, para las actuaciones y/o prestaciones de servicios del "SHOW DEL PAYASO ISIDRO", que se realizarán como parte de las actividades por el "3º ENCUENTRO REGIONAL DE EMPRENDEDORES", previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, el mismo se realizará el día sábado 15 y domingo 16 de julio del corriente, en las instalaciones del Polideportivo Municipal "Ubaldo Matildo Fillol", a partir de las 16 horas, en Nuestra Ciudad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, el Director de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por la otra parte la Sra. MAIDANA ACOSTA ROSANA ESTHER CUIT. 27-92970325-7, para las actuaciones y/o prestaciones de servicios del "SHOW DEL PAYASO ISIDRO", que se realizarán como parte de las actividades por el "3º ENCUENTRO REGIONAL DE EMPRENDEDORES", previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, el mismo se realizará el día sábado 15 y domingo 16 de julio del corriente, en las instalaciones del Polideportivo Municipal "Ubaldo Matildo Fillol", a partir de las 16 horas, en Nuestra Ciudad, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1439

mgl

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte